

EXP-UNC: 0014296/2019

**VISTO**

La solicitud de reconocimiento como asociación estudiantil prevista en los artículos 20 y 21 de la OHCS N° 19/2010 y Texto Ordenado RR N° 75/2018, presentada por el Consejero Estudiantil Nicolás Traversi, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde foja 5 a la 9 se encuentran incorporados los avales requeridos por los artículos 20 y 21 de la OHCS N° 19/2010 y Texto Ordenado RR N° 75/2018.

Que desde foja 1 a 4 la agrupación solicitante presenta su estatuto constitutivo.

Que el estatuto propuesto por la agrupación "Juventud del PTS" se ajusta a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la OHCS N° 19/2010 y Texto Ordenado RR N° 75/2018 y garantiza la participación democrática de los estudiantes en la vida política de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en sesión ordinaria del 8 de abril de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado en las presentes actuaciones.

Por ello,

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer como Asociación de Estudiantes a la agrupación "Juventud del PTS", conforme lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la OHCS N° 19/2010 y Texto Ordenado RR N° 75/2018.

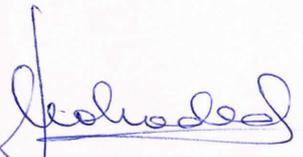
**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al apoderado. Comunicar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes y al Honorable Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°: 0053  
GRC

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana María Monaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba